## GACETA PARLAMENTARIA

Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso, comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto

Del Primer Año de Ejercicio Legal

LXIII Legislatura 01 de julio 2019

Núm. de Gaceta: LXIII01072019



### **CONTROL DE ASISTENCIAS**

### COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO PERIODO DE RECESO SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE

### CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	01
	NÚMERO DE SESIÓN	Extraor.
No.	DIPUTADOS	
1	Luz Vera Díaz	✓
2	Michelle Brito Vázquez	✓
3	Víctor Castro López	P
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P
9	María Félix Pluma Flores	✓
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	✓
18	Laura Yamili Flores Lozano	P
19	Irma Yordana Garay Loredo	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	✓
22	Luz Guadalupe Mata Lara	✓
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y, en cumplimiento al Artículo Segundo del Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, segunda época, número 5 extraordinario, de fecha catorce de enero del año dos mil dos.

#### CONVOCA

A las y los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **lunes 1 de julio de 2019, a las 10:00 horas,** para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio "Miguel N. Lira", que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista".

**SEGUNDO.** Entrega del premio "Miguel N. Lira" al periodista reconocido.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 28 de junio de 2019.

C. LUZ VERA DÍAZ DIP. PRESIDENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA, RELATIVA A QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS **LUZ VERA DÍAZ, MARÍA DE LOURDES MONTIEL CERÓN Y JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS**, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, INTEGREN LA MESA DIRECTIVA QUE HABRA DE PRESIDIR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, EN EL ORDEN SEÑALADO Y ÚNICAMENTE SE ELIJA, MEDIANTE CÉDULA, **AL PRIMER SECRETARIO, PRIMER Y SEGUNDO PROSECRETARIOS**.

#### VOTACIÓN DE LA PROPUESTA MESA DIRECTIVA 01 JULIO 2019. 22 VOTOS A FAVOR

1	Luz Vera Díaz	✓
2	Michelle Brito Vázquez	✓
3	Víctor Castro López	P
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓
7	José Luis Garrido Cruz	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P
9	María Félix Pluma Flores	✓
10	José María Méndez Salgado	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓
13	Víctor Manuel Báez López	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓
16	Leticia Hernández Pérez	✓
17	Omar Milton López Avendaño	✓
18	Laura Yamili Flores Lozano	P
19	Irma Yordana Garay Loredo	✓
20	Maribel León Cruz	✓
21	María Isabel Casas Meneses	✓
22	Luz Guadalupe Mata Lara	✓
23	Patricia Jaramillo García	✓
24	Miguel Piedras Díaz	✓
25	Zonia Montiel Candaneda	✓

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EFECTUADA SE DECLARAN:

COMO PRESIDENTA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

LUZ VERA DÍAZ

COMO VICEPRESIDENTA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN

COMO PRIMER SECRETARIA AL CIUDADANA DIPUTADA:

**ZONIA MONTIEL CANDANEDA** 

COMO SEGUNDO SECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS

COMO PRIMER PROSECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ

COMO SEGUNDO PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA

**PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio "Miguel N. Lira", que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista".



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA"

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en base con el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI. Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero del año 2002, la Comisión que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que esta Soberanía otorga el Premio "Miguel N. Lira", a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del "Día del Periodista" en nuestro Estado; al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..."



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

En este mismo sentido lo prescribe el Artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer que: "Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado".

II. Que el Artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad de esta Soberanía "Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes".

Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo para otorgar el premio "Miguel N. Lira", a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor.

III. Que mediante Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, en su ARTÍCULO PRIMERO se instituyo en nuestra Entidad el día uno de julio de cada año, como "Día del Periodista", como reconocimiento a la labor que realizan.

De igual manera, en su ARTICULO SEGUNDO se estableció el premio "Miguel N. Lira", que se otorgará a quien por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año.

IV. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", siendo





"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

integrada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes como Presidente, y como Vocales los Ciudadanos Diputados Irma Yordana Garay Loredo, José Luis Garrido Cruz y Ramiro Vivanco Chedraui.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a los establecido en el ARTICULO SEGUNDO del Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002.

- V. Que con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, durante la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", se aprobó y emitió la Convocatoria correspondiente a fin de que la sociedad tlaxcalteca, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y organizaciones civiles, presentaran propuestas a obtener el Premio en mención, que se otorgará a quien por su trabajo de significación social, constancia y profesionalismo en el ámbito periodístico, sea merecedor de dicho reconocimiento.
- VI. Derivado de la publicación de dicha convocatoria, durante el periodo de registro comprendido desde el día tres al veintiuno de junio, esta Comisión Especial, recibió un total de cuatro propuestas, siendo las siguientes personas:

Folio 001. Carmen Meléndez Rosales

Folio 002. José Carlos Avendaño Flores

Folio 003. Miriam Bueno Moreno



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

#### Folio 004. Isaías Ricardo Escobar Flores

- VII. Por acuerdo de los integrantes de esta Comisión Especial, se determinó que el Premio "Miguel N. Lira", consistirá en una moneda de oro conmemorativa al Día del Periodista y de un Reconocimiento.
- VIII. Una vez cerrado el periodo de inscripción, con fecha veinticuatro de junio del presente año, se remitieron copia de los expedientes entregados por cada uno de los candidatos a obtener el premio miguel N. Lira, a los diputados que integran la Comisión Especial, a fin de que procedieran a su análisis.
- IX. En cumplimiento a la Convocatoria respectiva, esta Comisión Especial celebró sesión ordinaria pública el día 28 de junio del presente año, que de manera inédita para conocimiento de los medios de comunicación y público en general, se transmitió en vivo a través de la página oficial de esta Soberanía y en sus redes sociales, se permitió la presencia de periodistas y público en general, y por primera vez el día 27 de junio del presente año, se realizó la invitación a los periodistas candidatos a fin de que enviaran un representante que atestiguara la apertura de los expedientes, así como el análisis y votación correspondiente.
- X. De esta manera, atendiendo a la máxima publicidad en los actos y resoluciones de esta Comisión Especial, se aprobó el método de elección del ganador del Premio Miguel N. Lira, mediante el cual se analizaron en voz alta la totalidad de las documentales y publicaciones periodísticas integradas, así como la reproducción de los trabajos que los candidatos anexaron en formato digital, los cuales consideraron suficientes para comprobar su labor.



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Una vez hecho lo anterior, los diputados integrantes, constituidos en jurado calificador, procedieron a asignar una calificación en la escala del uno al cinco en cada uno de los criterios fundamentales establecidos en la base octava de la Convocatoria para evaluar a los candidatos, que son trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico. De esta manera, la puntuación máxima que un candidato podía obtener era de veinte puntos asignados por diputado y de ochenta puntos en general.

XI. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar el cómputo de las evaluaciones asentadas por los diputados integrantes de la Comisión Especial, ante la presencia de los medios de comunicación, representantes de los candidatos y público en general, quedando la puntuación obtenida por candidato de la siguiente manera:

Folio 001. Carmen Meléndez Rosales Setenta y dos puntos

Folio 002. José Carlos Avendaño Flores Setenta puntos

Folio 003. Miriam Bueno Moreno Setenta puntos

Folio 004. Isaías Ricardo Escobar Flores Setenta y un puntos

XII. En virtud de obtener la mayor puntuación y al no existir observaciones de los representantes de los candidatos y público en general respecto al análisis y cómputo de las evaluaciones, esta Comisión Especial de Diputados ha determinado que el merecedor del Premio "Miguel N. Lira" es la periodista Carmen Meléndez Rosales.

XIII. Que la periodista Carmen Meléndez Rosales, ostenta una trayectoria de treinta años de experiencia en el ámbito periodístico; cursó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad del Altiplano de Tlaxcala,



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

ha realizado múltiples seminarios y cursos dentro de los que destacan el XIII Congreso Nacional de Locutores "Carlos Loret de Mola", "Migración, Remesas y Desarrollo Local de Tlaxcala por la Universidad de las Américas Puebla y el Ciclo de Conferencias Retos del Periodismo Actual "Experiencia de Vida".

Fue ganadora del Premio Estatal del Periodismo 2008, desarrollando el tema migrante; ha obtenido múltiples reconocimientos por ejercer la libertad de expresión con responsabilidad, proporcionados por diversas instituciones públicas y por su trayectoria periodística como una de las mejores comunicadoras de la Entidad, entre muchos otros.

Ha destacado en su labor periodística como reportera y corresponsal de distintos medios de comunicación, servidora publica en la administración Estatal y presidenta de Comunidad de su natal comunidad San Pedro Tlalcuapan, municipio de Chiautempan, electa por usos y costumbres.

Actualmente es Directora del medio de comunicación digital "EL NORTE, Abriendo Fronteras", que ella misma fundó como el periódico impreso "Tlaxcala en el Norte", mismo que le ha traído múltiples reconocimientos por su labor humanitaria a favor de los migrantes, ya que en su momento, se convirtió en la única forma de comunicación entre este grupo vulnerable y sus familias, que a decir de la periodista y sus postulantes, algunos habían permanecido incomunicados por más de veinte años.

Igualmente destaca la influencia que tuvo en el Congreso del Estado, donde su labor periodística adquirido el reconocimiento necesario para influir en la creación de la Comisión de Atención a Migrantes y posterior promulgación



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

de la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala.

Carmen Meléndez Rosales, es reconocida no solo por ser una periodista comprometida con la búsqueda de la verdad y la libertad de expresión, sino por la amplia labor humanitaria y desinteresada que a través sus treinta años de experiencia ha logrado concretar en muchos de sus proyectos, mismos que la han convertido en un claro ejemplo de los alcances y beneficios que trae a la sociedad el periodismo ejercido con madurez, responsabilidad y objetividad; características que a juicio de la Comisión Especial, la han hecho merecedora de ser reconocida con el premio "Miguel N. Lira" en la celebración del "Día del Periodista" por su destacada trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Especial nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

**PROYECTO** 

DE

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha catorce de enero del

# TLAXCALA

### CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

año dos mil dos, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el Premio "Miguel N. Lira" a la periodista Carmen Meléndez Rosales.

**SEGUNDO.** Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
PRESIDENTE

DIP. IRMA YORDANA GARAY

DIP JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ VOCAL

VOCAL

DIP. RAMÍRO VIVANCO CHEDRAUI VOCAL

ÚLTIMA PÁGINA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA" EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA".



**Votación y Aprobación** del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del premio "Miguel N. Lira", que presenta la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista".

		DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA		APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
			22-0	22-0
Massaga	W	Onto	Can To	

1	Luz Vera Díaz	<b>√</b>	M	✓	
2	Michelle Brito Vázquez	<b>✓</b>		✓	
3	Víctor Castro López	P	D.	P	
4	Javier Rafael Ortega Blancas	✓		✓	
5	Mayra Vázquez Velázquez	✓	30	✓	
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	✓	16	✓	
7	José Luis Garrido Cruz	✓	1/7	✓	
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	P	11/2	P	
9	María Félix Pluma Flores	✓	111	✓	
10	José María Méndez Salgado	✓	11	✓	
11	Ramiro Vivanco Chedraui	✓	12	✓	
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	✓	11	$\checkmark$	
13	Víctor Manuel Báez López	✓	10	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	100	✓	
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	✓	101	✓	
16	Leticia Hernández Pérez	✓	100	✓	
17	Omar Milton López Avendaño	✓		✓	
18	Laura Yamili Flores Lozano	P		P	
19	Irma Yordana Garay Loredo	<b>✓</b>	1	✓	
20	Maribel León Cruz	<b>✓</b>	3	✓	
21	María Isabel Casas Meneses	<b>✓</b>	1	✓	
22	Luz Guadalupe Mata Lara	<b>√</b>		✓	
23	Patricia Jaramillo García	<b>✓</b>		✓	
24	Miguel Piedras Díaz	✓		✓	
25	Zonia Montiel Candaneda	✓		✓	



**SEGUNDO.** Entrega del premio "Miguel N. Lira" al periodista reconocido.

PARA DESAHOGAR EL **SEGUND**O PUNTO DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA ENTREGA DEL PREMIO "MIGUEL N. LIRA", SE PIDE A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA, INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LA CIUDADANA **CARMEN MELÉNDEZ ROSALES**.

SE PIDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS:

MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES; IRMA YORDANA GARAY LOREDO; JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ Y RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADOS DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA", PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL **PREMIO "MIGUEL N. LIRA"** A LA CIUDADANA **CARMEN MELÉNDEZ ROSALES**.



#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE

MISSON

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el primer día de julio de dos mil diecinueve.

COURS SILVE

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con veintitrés minutos del primer día de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como Primer Secretario la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón; y con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaria el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión las y los diputados Víctor Castro López, Laura Yamili Flores Lozano y Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; y para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. A continuación concede el uso de la palabra a la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona quien dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que las y los ciudadanos diputados Luz Vera Díaz, Ma. de Lourdes Montiel Cerón y Javier Rafael Ortega Blancas, integrantes de la Comisión Permanente de este Segundo Periodo de Receso del Primer Año de



Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura formen parte de la Mesa Directiva, como Presidente, Vicepresidente y Segundo Secretario, respectivamente, que habrá de presidir la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día, y para el caso de la Primera Secretaría, Primera y Segunda Prosecretarias, sean sometidos a votación mediante cédula, de conformidad como lo establece el artículo 27 fracción III del Reglamento Interior del Congreso. A continuación la Presidenta somete a votación la propuesta dada a conocer y para tal efecto, pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación siendo, veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección del Primer Secretario, Primer y Segundo Prosecretarios y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre emitan su voto depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para este fin. Una vez cumplida la orden la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el computo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Ciudadana Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: Veintiún votos para Primera Secretaria a la Diputada Zonia Montiel Candaneda; veintiún votos para Primer Prosecretaria la Diputada Mayra Vázguez Velázguez; veintiún votos para Segundo Prosecretario el Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; un voto en contra de los tres. Enseguida la Presidenta dice, de acuerdo con la votación efectuada se declaran: Como Presidenta a la Diputada Luz Vera Díaz; como Vicepresidenta a la Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; como Primera Secretaria a la Diputada Zonia Montiel Candaneda; como Segundo Secretario al Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; como Primera Prosecretaria a la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; como Segundo Prosecretario al Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; todos de la Mesa Directiva que habrá de presidir esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. Se pide a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del primer día de julio de dos mil diecinueve, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente, el día veintiocho de junio del año en curso". Favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, para desahogar el primer punto de la



Convocatoria, se pide al Diputado José Luis Garrido Cruz, integrante de la Comisión Especial encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega del Premio "Miguel N. Lira"; asimismo apoya en la lectura el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Hernández Pérez quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. ------el **segundo** punto de la Convocatoria, relativo a la entrega del Premio "Miguel N. Lira", se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, invite a pasar a esta Sala de Sesiones a la Ciudadana Carmen Meléndez Rosales; asimismo, se pide a los diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Irma Yordana Garay Loredo, José Luis Garrido Cruz y Ramiro Vivanco Chedraui, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio Miguel N. Lira, en la celebración del "Día del Periodista", procedan a llevar a cabo la entrega del premio a la Ciudadana Carmen Méndez Rosales; se pide a todos los presentes ponerse de pie. Una vez realizada la entrega de la Presea, la Presidenta dice, favor de tomar asiento; se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Carmen Meléndez Rosales, reconocida con el premio "Miguel N.



Lira", para que dé lectura de su mensaje. Posteriormente la Presidenta dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a la Ciudadana Carmen Meléndez Rosales, a ----- la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la Diputada Zonia Montiel Candaneda dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintiún votos a favor y cero en contra; acto seguido la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se ..... Finalmente la Presidenta pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las once horas con cinco minutos del primer día de julio de dos mil diecinueve, se clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura. El Congreso del Estado agradece su presencia a los medios de comunicación estatal y nacional, así como a la ciudadanía en general que nos acompañó. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. - - -C. Luz Vera Díaz

Dip. Presidenta

C. Zonia Montiel Candaneda

Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas

Dip. Secretario



### APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE 01 DE JULIO 2019.

VOTACION
21-0

1	Luz Vera Díaz		<b>✓</b>
2	Michelle Brito Vázquez	101	✓
3	Víctor Castro López		P
4	Javier Rafael Ortega Blancas		✓
5	Mayra Vázquez Velázquez	D.	*
6	Jesús Rolando Pérez Saavedra	17	<b>✓</b>
7	José Luis Garrido Cruz	10	✓
8	Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi	16	P
9	María Félix Pluma Flores	1/2	✓
10	José María Méndez Salgado	16/2	✓
11	Ramiro Vivanco Chedraui	11	✓
12	Ma. De Lourdes Montiel Cerón	12	<b>✓</b>
13	Víctor Manuel Báez López	12	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	18/	$\checkmark$
15	María Ana Bertha Mastranzo Corona	12	$\checkmark$
16	Leticia Hernández Pérez	17/	$\checkmark$
17	Omar Milton López Avendaño	11	$\checkmark$
18	Laura Yamili Flores Lozano	10	P
19	Irma Yordana Garay Loredo	1	<b>✓</b>
20	Maribel León Cruz		✓
21	María Isabel Casas Meneses	h	<b>✓</b>
22	Luz Guadalupe Mata Lara	· 3	✓
23	Patricia Jaramillo García		✓
24	Miguel Piedras Díaz		✓
25	Zonia Montiel Candaneda		✓